Asociación de Funcionarios del Ministerio

de Ganadería Agricultura y Pesca

AFGAP - COFE - PIT-CNT

Viernes 18 de setiembre de 2026

Asamblea General Extraordinaria AFGAP

Siendo la hora 10:00 del día viernes 18 de setiembre de 2026, se da comienzo a la Asamblea General Extraordinaria de AFGAP convocada para tratar el siguiente orden del día:

Orden del día:

Propuesta de preacuerdo de racionalización salarial de AFGAP: Se da comienzo a la asamblea realizando la presentación por parte del Consejo Directivo de la propuesta de racionalización salarial.

Se realiza un racconto del proceso de elaboración de la plataforma reivindicativa votada en asamblea el 8 de agosto de 2025, que identifico como primer problema a solucionar la inequidad salarial en el MGAP, marcando como primer objetivo llevar adelante un proceso de racionalización salarial con énfasis en la mejora de los salarios más sumergidos de los funcionarios del MGAP.

Durante el 2025 se constituyó en el ámbito de la negociación colectiva, una bipartita de trabajo por racionalización salarial. En este marco AFGAP logra el reconocimiento de productividad para los funcionarios del MGAP, financiado por las economías generadas del rubro cero del año 2025. Se votó en asamblea y se hizo efectivo el pago en noviembre 2025.

Durante 2026 se trabajó desde AFGAP en elaborar parámetros para comenzar a dar la discusión salarial estructural. Se tomaron varias referencias como ser, el padrón salarial del MGAP y la tabla de remuneraciones por grado elaborada por COFE. En base a estos antecedentes y a lo establecido como piso de negociación por nuestra plataforma, AFGAP identificó a un conjunto de funcionarios con ingresos por debajo de los $72.226 (piso fijado en dicha plataforma) y presentó formalmente la propuesta de elevar las remuneraciones de estos trabajadores hasta alcanzar dicho monto como base nominal sin beneficios.

La administración elaboró cuatro contrapropuestas, de las cuales se pone a consideración de la asamblea la número 3, que fija un piso salarial de $70.000 (nominal sin beneficios) y habilita el reparto de economías mediante una propuesta de franjas elaborada por el Consejo Directivo.

Se presentan dos mociones por parte de los afiliados:

Nº1 "pasar a votar lo presentado por el Consejo Directivo" . Por lo que se realiza la votación de la propuesta número 3, la cual es APROBADA POR UNANIMIDA.

Av. Uruguay 823 Montevideo - Uruguay

Tel: 2901 0059 E-mail:secretariaafgap@gmail.com

Lo votado incluye llevar el piso salarial a $70.000 (nominal sin beneficios) desde julio del 2026 para los 131 funcionarios previstos, acorde a los criterios propuestos por la administración, generando un remante a distribuir por única vez en cuatro franjas. Franja 1 hasta 80 mil nominales (sin partidas personales), franja 2 entre 80 y 100 mil, franja 3 entre 100 y 120 mil, y franja 4 entre 120 y 160 mil pesos.

PROPUESTAS DE LA ADMIN	SALARIO BASE	FECHA	N FUNCIONARIOS	TOTAL	A DISTRIBUIR POR UNICA VEZ
PROPUESTA 3	**LLEVAR A 70,000**	**DESDE 7/2026**	**131**	**$ 8.037.216**	**$ 10.994.073**

En la siguiente tabla se realiza el cálculo estimado acorde al remanente de distribución presente en la propuesta 3.

Franja salario nominal sin partidas personales	monto a cobrar nominal	n de funcionarios	montos totales
HASTA 80 000	$ 14.533	192	$ 2.790.300
80 000 A 100 000	$ 10.900	419	$ 4.566.936
100 000 A 120 000	$ 7.266	281	$ 2.041.860
120 000 A 160 000	$ 3.633	439	$ 1.594.976
totales	-	1331	$ 10.994.073

La segunda moción presentada propone generar y mantener la comisión de racionalización salarial en AFGAP, promoviendo la participación de los afiliados de todas las UE. Se pasa a votar, **aprobado con 9 abstenciones y por la positiva 44.**

Siendo la hora 12:45 y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la Asamblea.

Diego Sancho
PRESIDENTE
AFGAP

. ernandez
_ IARIA GENERAL
AFGAP